



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 -Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES.DECECO N° 951.16
EXPEDIENTE N° 6592/16
Salta, 27 OCT 2016'

VISTO: La nota presentada por la alumna Georgina María MARTINENGO, L.U. N° 516.873, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "**¿EMPRESA B EN ARGENTINA? UN NUEVO DESAFÍO EN EL AÑO 2016**", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 24 del expediente de referencia.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 19, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CDECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrantes a fs. 26 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 17, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María Rosa PANZA, Profesora Regular Adjunta, de la asignatura Seminario de Práctica Profesional Módulos I, II y III.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECÓNICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

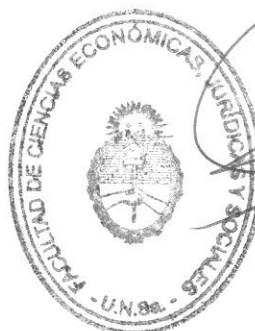
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "**¿EMPRESA B EN ARGENTINA? UN NUEVO DESAFÍO EN EL AÑO 2016**", presentado por la alumna Georgina María MARTINENGO, L.U. N° 516.873, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Directora del citado Seminario a la Cra. María Rosa PANZA, Profesora Regular Adjunta, de la asignatura Seminario de Práctica Profesional Módulos I, II y III quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa PANZA, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/ndc

Cr. MARIELENA SÁNCHEZ DE GHOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Ecón. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa